

Garantías: 2 por 100 del presupuesto de obras, la provisional y 4 por 100 del importe de la adjudicación, la definitiva.

Presentación de plicas: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en el Registro de Entrada, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Apertura: La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don de años profesión vecindad con documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de encintado y pavimentación de aceras en carretera de Basella y de alcantarillado para recogida de aguas pluviales, con sujeción los proyectos, en la cantidad de pesetas. Es adjunto resguardo de haber depositado la garantía provisional y declaración de no estar afectado de incapacidad.
(Lugar, fecha y firma.)

Solsona, 18 de noviembre de 1976.—El Alcalde.—8.892-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de arbolado.

Este Ayuntamiento anuncia la venta, en pública subasta, de 8.185 pinos, con una cubicación de 950.300 metros cúbicos, señalados en plantaciones de los montes altos de Vitoria.

Tipo de subasta: 965.100 pesetas.
Garantías provisional y definitiva: 3 por 100 del tipo la provisional, y 6 por 100 de la adjudicación la definitiva.
Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen, la documentación: En el Negociado de Area Comarcal-Zona Rural.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integrarán la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y el señor Secretario general del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre, apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19 así como del carné de Empresa con responsabilidad, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a la subasta de un lote de pinos de ese Ayuntamiento, señalados en los montes altos, ofrece por el mismo la cantidad de (en letra y número) pesetas.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 23 de noviembre de 1976.—El Alcalde.—8.990-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de desvío y cubrimiento de la acequia del Plano, entre las calles Royo Villanova, Escultor Lobato y camino de Miraflores.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de desvío y cubrimiento de la acequia del Plano, entre las calles Royo Villanova, Escultor Lobato y camino de Miraflores.

Tipo de licitación: 5.780.977,96 pesetas en baja.

Plazo de ejecución: Cinco meses contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 82.809 pesetas
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 19..... referente a la contratación de mediante y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.
(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 16 de noviembre de 1976.—El Secretario general, Xavier de Pedro y Gil.—8.903-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

Extravío de cupones

Habiendo sufrido extravío los cupones número 52, vencimiento 1 de enero de 1976, de los títulos de deuda amortizable al 4 por 100 de la emisión de abril de 1952, serie B, números 68.346 a 68.374, se previene, de acuerdo con lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913, que de no ser habidos y presentados en la Dirección General del Tesoro serán declarados nulos y sin ningún valor una vez transcurrido el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el expediente de extravío número 8.800 que se tramita en la Sección de Liquidación de la Dirección General del Tesoro.

Madrid, 18 de noviembre de 1976.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados doce resguardos, expedidos por esta Caja General de Depósitos, en diversas oficinas de la Administración, y que fueron constituidos según el detalle siguiente:

Número de Registro	Propietario	Importe	Fecha constitución
106.865	Radiología, S. L.	9.600	15- 3-1974
116.366	Fernando Cañeque Cañeque	25.000	21- 5-1968
286.086	José Banús, S. A.	30.000	24- 6-1964
284.521	Francisco Signes Sanahuja	2.000	23- 3-1967
126.704	Sociedad Española de Restauración y Hostelería, S. A.	36.148	25-10-1966
127.799	La misma	248.496	12-11-1966
119.754	Fabricación de Automóviles Diésel, S. A.	142.148	6- 7-1966
110.238	Hauser y Menet, S. A.	83.813	8- 5-1974
128.417	Juan Nieto García	500	10- 2-1975
204.628	Transportes García de la Fuente, S. A.	5.000	20-10-1969
1.251	Gerardo de Pablo Gil	2.000	22- 1-1970
68.692	Ramón Ricoy Mouriño	3.000	29- 9-1972

(Referencias 905, 2.280, 2.383, 2.410, 2.476, 2.542, 2.593, 2.598 y 2.628/1976.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 30 de noviembre de 1976.—El Administrador.—9.320-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE VELEZ-MALAGA

Alfonso Casado Vicente, Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que por esta Zona recaudatoria se instruyen a los deudores que a conti-

nuación se relacionan por sus débitos a la Hacienda pública, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

«Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.—El Tesorero de Hacienda.—Firmado.»

Lo que se notifica a los mismos por me-

dio del presente edicto, por desconocerse su actual paradero y domicilio, a los efectos prevenidos en el artículo 102 del citado Reglamento, advirtiéndoseles que contra dicha providencia podrán recurrir en reposición ante el propio señor Tesorero de Hacienda, en el plazo de ocho días hábiles, o en reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en el de quince días también hábiles, a partir —en ambos casos— del siguiente al de publicación del edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia. Al mismo tiempo se les requiere para

que, en el plazo de ocho días, se personen en el expediente a verificar el pago o, en su defecto, señalen domicilio o representante para oír notificaciones; apercibiéndoles de que transcurrido dicho plazo sin haberlo realizado serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento sin intentar nuevas gestiones en su busca, practicándoseles las notificaciones que procedan en la forma prevista en el número 7 del artículo 99 del propio Reglamento.

Vélez-Málaga, 1 de diciembre de 1976.—El Recaudador.—9.329-E.

Relación que se cita

Número expediente	Nombre y apellidos del deudor	Domicilio fiscal	Municipio	Concepto impositivo	Total débito
3.196/73	Anthony Bambertong Ronald ...	Las Arenas	Vélez-Málaga	T. Empresas	4.860
10.866/72	Henry Thomas Langston	Edificio California	Torre del Mar	Transmisiones	2.935
10.753/72	Raymond Georges Gilbert	Chalet Bicoca	Nerja	Transmisiones	760
10.190/72	Lois Janes Whitney	Generalísimo Franco, 84.	Nerja	Transmisiones	1.254
16.335/72	Alfred Homez Donald	La Torna, 34	Nerja	Transmisiones	2.886
274/73	Fosse Yvon Lucien George	Generalísimo Franco, 9 ...	Nerja	Varios	10.907
21/73	Karl Gosta Vilhein Forstram ...	Urbanización Sirena	Vélez-Málaga	Aduanas	32.424
5.113/73	Don Jacques	Edificio Antillas	Torre del Mar	Varios	47.252
2.394/73	Nielsen Denihesteat	Restaurante Sirena	Vélez-Málaga	T. Empresas	45.396
12.965/73	Robert Martin Harvey	San Miguel, 15	Nerja	Transmisiones	1.007
18.669/73	Leif Einar Hans Svensson	Las Arenas	Torre del Mar	Transmisiones	772
9.417/73	Hodson Eric Raymond	Diputación Provincial ...	Nerja	Beneficios	57.312

Tribunales de Contrabando

BADAJOZ

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Avis Damián y Ceferino Francisco Avis Damián, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Elvas (Portugal), calle Olalla, número 21, ambos, inculcados en el expediente número 342/76, instruido por aprehensión de 84 kilogramos de pipas crudas de calabaza, mercancía valorada en 4.914 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado sentencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once treinta horas del día 17 de diciembre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 3 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.396-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Anicetos Domingos, nacido en Torres Vedras (Portugal) el 8 de octubre de 1943, cuyo último domicilio conocido se ignora, inculcado en el expediente número 269/76, instruido por aprehensión de un turismo marca Volvo, matrícula Luxemburgo 59.871, mercancía valorada en 90.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el pá-

rrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las once horas del día 17 de diciembre de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 3 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.394-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Machado Acevedo (súbdito portugués), cuyo último domicilio se ignora, inculcado en el expediente número 611/75, instruido por aprehensión de un turismo matrícula portuguesa FE-85-83, mercancía valorada en 3.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las once treinta horas del día 17 de diciembre de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con

arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 3 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.395-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Fernández, cuyo último domicilio conocido era en 22, rue des Deportes, en Hendaya, inculcado en el expediente número 362/74, instruido por aprehensión de café portugués y un turismo matrícula falsa M-6482-B, mercancía valorada en 69.115 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las once horas del día 17 de diciembre de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 3 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.392-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Antonio Sobral da Costa y Ricardo Jorge Gomes Rosa Severino, cuyos últimos domi-

cilios conocidos eran en Amora Seixal (Portugal), Quinta Bela Vista, 11, y Evora (Portugal), Barrio das Canavaies, respectivamente, inculcados en el expediente número 543/75, instruido por aprehensión de un camión-tractor, un semirremolque y una pala cargadora, mercancía valorada en 1.190.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 17 de diciembre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 3 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.393-E.

LEON

Por el presente se notifica a Ervigio Martínez Álvarez, residente actualmente en Alemania, que este Tribunal Provincial de Contrabando, reunido en sesión de Pleno el día 9 de noviembre de 1976, al conocer del expediente 22/76, instruido por aprehensión del vehículo marca «Volkswagen», furgón, con número de bastidor 238169041, y en el cual expediente figura como encartado dicho señor, dictó el siguiente acuerdo:

1. Declararse incompetente para el conocimiento de los hechos a que se refiere el presente expediente número 22/76.

2. Remitir al ilustrísimo señor Administrador de la Aduana Principal de Gijón testimonio de las actuaciones practicadas hasta el presente momento, para que por el mismo se determine si se ha cometido o no infracción alguna de las tipificadas en la Ley de Importación Temporal de Automóviles, poniendo igualmente a disposición del mismo el automóvil aprehendido, marca «Volkswagen», número de motor B101835X y número de bastidor 238169041, el cual se encuentra bajo la custodia del encargado del garaje «Guzmán», sito en esta ciudad, calle Roa de la Vega, 22.

3. Absolver de toda responsabilidad, en materia propia de esta jurisdicción, a los encartados, por estimar que por los mismos no se ha cometido infracción alguna de las tipificadas como tales en la vigente Ley de la materia.

4. Declarar que no procede el comiso del vehículo aprehendido, ni la concesión de premio a los aprehensores, por no haberse impuesto sanción alguna.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndosele que contra el presente acuerdo puede interponer ante el Tribunal Económico-Administrativo Central recurso de alzada, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 15 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—8.810-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Regla-

mento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a María del Carmen Izquierdo Gil, cuyo último domicilio conocido era en Pérez Galdós, 34, de Valladolid, inculpada en el expediente número 413/75, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 105.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 16 de diciembre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 3 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.429-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Benito y don José Herrero Lorenzo, San Román de Hornija (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 44 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Términos municipales en que radicarán las obras: Torrecilla de la Abadesa (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 30 de octubre de 1976.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—4.370-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Genaro Catena Crespo y otros, avenida de Madrid, número 14, 3.º, de Jaén.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Bedmar (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 11 de octubre de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—4.236-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras: «Embalse de Benimar. Polígono 2. Pieza número 2. Término municipal de Darrical (Almería)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972 e incluidas, asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico «La Voz de Almería», de Almería, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Darrical, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda

cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores habidos en la mencionada relación que se publica a continuación.

Los restantes datos para la perfecta identificación de los bienes que se expropián se hallan expuestos en las oficinas de esta Confederación en Málaga, paseo

de Reding, 6; en Granada, Lepanto, 5, y en Almería, Vivar Téllez, 2.

Málaga, 17 de noviembre de 1976.—El Ingeniero Director.—9.206-E.

Relación de afectados

Número de la finca	Nombre del propietario	Parcela	Paraje
1	D. Celedonio Añez Sánchez	404	Rincón Alto.
2	Herederos de don Joaquín Añez Sánchez	379	Rincón Alto.
3	D. José Añez Sánchez	405	Rincón Alto.
4	D. José Baños Flores	173, 161-A y 161-H	Las Azuelas y Rincón Alto.
5	D. José Baños Flores, don José García García (mayor), don Juan García Sánchez, don Juan Vargas Rivas, don Andrés Sánchez Sánchez y don Antonio López Rincón	161-E.	Rincón Alto.
6	D. Esteban Baños García	204 y 215	Bco. Molino y Pago del Turmal.
7	D. Antonio Baños Garnical	236 y 416	Las Azuelas.
8	D. José Baños Garnical	210, 239, 414 y 415	Las Azuelas y Bco. Molino.
9	D.ª Ana Baños Quintana	203	Las Azuelas y Bco. Molino.
10	D. Francisco Baños Sierra	176	Las Azuelas.
11	D. Francisco Blanco Moral	391 y 392	Rincón Alto.
12	D. José Carrasco Romero	490	Pago del Molino.
13	D. Antonio Catena Baños (menor)	201, 425, 426, 427 y 428	Bco. Molino.
14	D. Esteban Catena Baños (menor)	158 y 218	Rincón Alto y Pago del Turmal.
15	D. José Catena Castro	417 y 418	Las Azuelas.
16	D. Evaristo Catena Fernández	157 y 235	El Feo y Las Azuelas.
17	D. Natalio Corral Rodríguez	209	Bco. Molino.
18	D. Antonio Donaire Sánchez	216 y 396	El Turmal.
19	D. José Enriquez Sánchez	163	Fuente Loro.
20	D. José García García	146, 159, 160 y 161-K	Rincón Alto.
21	D. Juan García Sánchez	161-C y 161-G	Rincón Alto.
22	D. Manuel López Baños	168	Fuente Loro.
23	D. Manuel Manrique Romero	162 y 167	Fuente Loro.
24	D. Angel Manrique Torres	175-B	El Feo.
25	D. Eugenio Manrique Victoria	166	Fuente Loro.
26	D. Manuel Manrique Victoria (mayor)	196	Pago del Molino.
27	D. Manuel Manrique Victoria (menor)	172	Las Azuelas.
28	D. José Molina Manzano	144	Rincón Alto.
29	D. José Antonio Pérez Sánchez y don Francisco Sánchez García	208	Bco. Molino.
30	D. Antonio Pintor García	238 y 419	Las Azuelas.
31	D. Antonio Rincón López	142 y 161-I	Rincón Alto.
32	D. Antonio Roda Rincón	141	Rincón Alto.
33	D.ª Ascensión Rodríguez Baños	175-D y 195	Bco. Molino.
34	D. Antonio Rodríguez Catena	177, 213 y 217	Las Azuelas, Bco. Molino y El Turmal.
35	D. Lorenzo Rodríguez Sánchez	359	Bco. Molino.
36	D.ª Dolores Romero Manrique	165	Fuente Loro.
37	D. José Romero Sánchez	221	El Turmal.
38	D. Faustino Ruiz Maldonado, don José Antonio Pérez y don Francisco Sánchez García	17	Las Azuelas.
39	D. Jesús Sánchez Alcalde	198, 211 y 194	Bco. Molino y Las Joyas.
40	D.ª Angelas Sánchez Baños	214 y 351-A	Las Hoyas y El Turmal.
41	D.ª Dolores Sánchez Baños	351-B	Las Hoyas y El Turmal.
42	D. Esteban Sánchez Baños	237 y 212	Las Azuelas y Bco. Molino.
43	D. Juan Sánchez Baños	169	Fuente Loro.
44	D. Miguel Sánchez Baños	219	El Turmal.
45	D.ª Dolores Sánchez Blanco	143	Rincón Alto.
46	D. Jesús Sánchez Flores	407	Fuente Loro.
47	D. Juan Sánchez Flores	205	Bco. Molino.
48	D. Andrés Sánchez Sánchez	161-B, 161-J y 434	Rincón Alto y Las Azuelas.
49	D. Antonio Sánchez Sánchez	394	El Feo y Las Azuelas.
50	D. Gonzalo Sánchez Sánchez y don Francisco Sánchez García	147	Rincón Alto.
51	D. José Sánchez Sánchez (mayor)	199 y 200	Bco. Molino.
52	D.ª María Sánchez Sánchez	164	Fuente Loro.
53	D. Angel Sánchez Zurita	220 y 222	El Turmal.
54	D. Juan Vargas Rivas	161-D y 161-F	Rincón Alto.
55	D.ª Dolores Victoria Baños	207-B	Bco. Molino.
56	D.ª María Victoria Baños	207-A	Bco. Molino.
57	D. Gabriel Victoria Rodríguez	206	Bco. Molino.
58	D. Esteban Victoria Sánchez	406	Fuente Loro.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras: Embalse de Beninar, polígono 2, pieza número 1, término municipal de Darrical (Almería), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas, asimismo, en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa en uso de las atribuciones que le

confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia de Almería, en el periódico «La Voz de Almería», y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Darrical, para que, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el

«Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores habidos en la mencionada relación que se publica a continuación.

Los restantes datos para la perfecta identificación de los bienes que se expropián se hallan expuestos en las oficinas de esta Confederación en Málaga: Paseo de Reding, 6; en Granada, calle Lepanto, 5, y en Almería, Vivar Téllez, 2.

Málaga, 17 de noviembre de 1976.—El Ingeniero Director.—9.207-E.

Relación de afectados

Número de finca	Nombre del propietario	Parcelas	Paraje
1	D. Esteban Añez Sánchez	395	Rincón Bajo.
2	D. Francisco Baños Moral	371-A	Rincón Bajo.
3	D. ^a Antonia Callejón Pérez	115 y 376	Las Casas.
4	Herederos de don Eduardo Campoy Maldonado	374	Rincón Bajo.
5	D. Enrique García Sánchez	S/N.	Las Casas.
6	Herederos de don Antonio López	98-B	Rincón Bajo.
7	D. ^a Clara Maldonado Rodríguez	370-A	Rincón Bajo.
8	D. José Maldonado Sánchez	378-B	Rincón Bajo.
9	D. ^a María Maldonado Sánchez	131	Rincón Bajo.
10	D. ^a Gracia Maldonado Sánchez	370-B	Rincón Bajo.
11	D. José Manrique Martín	134	Rincón Bajo.
12	Herederos de doña Juana Martín Utrera	127	Rincón Bajo.
13	D. José Molina Manzano	130-A	Rincón Bajo.
14	D. José Antonio Pérez Sánchez	126	Rincón Bajo.
15	D. Antonio Roda Rincón	388-A	Rincón Bajo.
16	D. ^a Encarnación Roda Rincón	130-B y 388-B	Rincón Bajo.
17	D. José Andrés Rodríguez Martín	118-A	Las Casas.
18	D. Manuel Martín Rodríguez	118-B	Las Casas.
19	D. Francisco Roda Sánchez	369	Rincón Bajo.
20	D. Manuel Rodríguez Pérez	S/N.	Las Casas.
21	D. Antonio Rodríguez Romera	110-B	Las Casas.
22	D. Antonio Rincón Arévalo	98-A y 116	Rincón Bajo y Las Casas.
23	D. Francisco Sánchez Blanco	378-A	Rincón Bajo.
24	D. Antonio Sánchez Fernández	371-B y 372	Las Casas.
25	D. José Sánchez Fernández (de Virtudes)	377	Rincón Bajo.
26	D. Juan Sánchez Maldonado	133	Rincón Bajo.
27	D. ^a Encarnación Sánchez Martín	111, 112 y 120	Las Casas.
28	D. Manuel Sánchez Rincón	390	Rincón Bajo.
29	D. Antonio Sánchez Román	402	Rincón Bajo.
30	D. Francisco Sánchez Sánchez	117-B	Las Casas.
31	D. José Sánchez Sánchez (Plaza)	129	Rincón Bajo.
32	D. José Sánchez Sánchez (de Policarpo)	128 y 132	Rincón Bajo.
33	D. José Sánchez Sánchez (de Rosendo)	114	Las Casas.
34	D. Juan Sánchez Sánchez (de Bernardo)	117-A	Las Casas.
35	Herederos de don Faustino Sánchez Sierra	135	Rincón Bajo.
36	D. ^a Antonia Victoria López	375	Rincón Bajo.
37	D. Emilio Victoria López	113 y 110-C	Las Casas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

GRANADA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Abdelahay Abdel-Lah Buláich, nacido en Tetuán (Marruecos), el día 10 de junio de 1946, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, con fecha 6 de abril de 1973, registrado al folio 248 número 807, del registro especial de la Sección de Títulos de dicho Ministerio, el ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, a petición del interesado, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974, lo hace público, por término de treinta días para oír reclamaciones.

Granada, 15 de noviembre de 1967.—El Decano.—4.553-D.

SEVILLA

Facultad de Medicina en Cádiz

Solicitado por don Juan Alvarez Sosa, natural de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en la calle Néstor de la Torre, 56, de Las Palmas de Gran Canaria la expedición de un nuevo título de Practicante por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la superioridad con fecha 28 de febrero de 1949, se anuncia por el presente y por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Cádiz, 8 de octubre de 1976.—El Decano.—4.189-D.

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Enfermera, expedido a favor de doña Evarista María Teresa Nogués Torner, el 20 de noviembre de 1954, y registrado en la Universidad de Zaragoza al folio 16, número 376, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado», del 26), por si pudiera presentarse reclamación, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1976.—El Decano.—4.402-D.

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Información pública de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa de un inmueble, con entrada por las calles Libreros, número 1, y Francisco de Vitoria, número 2, necesario para la ampliación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca

Ilmo Sr.: El aumento del número de alumnos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca y la necesidad de descargar la última planta del actual edificio, en la que se encuentran alojados los Servicios de Biblioteca, del exceso de peso de libros, han puesto de manifiesto la necesidad de su ampliación.

La solución que parece más idónea es la de aprovechar el espacio de la actual Facultad, al que se añadiría la calle Fe, cedida por el Ayuntamiento, y un edificio situado entre la plaza de San Isidro y las

calles Libreros, Fe y Francisco de Vitoria. De esta forma, el nuevo edificio quedaría ubicado dentro de la zona monumental, al lado del edificio de la antigua Universidad y formando parte de la urbanización de la plaza de Anaya.

En consecuencia, teniendo en cuenta las dificultades que han surgido para llevar a cabo la adquisición amistosa del citado inmueble, se ha considerado oportuno acudir al excepcional procedimiento expropiatorio previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, párrafo primero, del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de conformidad con lo dispuesto por la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1976, ha acordado someter a información pública, durante un plazo de quince días, los bienes y derechos afectados por la expropiación de un inmueble, con entrada por las calles Libreros, número 1, y Francisco de Vitoria, número 2, necesario para la ampliación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, y cuya descripción es la siguiente:

Finca sita en la calle Libreros, número 1, de Salamanca, compuesta de planta baja y dos plantas, siendo los propietarios y la descripción de las mismas la siguiente:

a) Local en planta baja, propiedad de don Jesús María García García, que ocupa una superficie aproximada de 152 metros cuadrados, y linda: por la derecha, con bajo del mismo edificio; por la izquierda, con local de don Ceferino Arriba Sánchez, y por el fondo, con la calle de su situación.

b) Local en planta baja, propiedad de don Jesús María García García, que ocupa una superficie aproximada de nueve

metros cuadrados y linda: por la derecha, con otro local del mismo propietario; por la izquierda, con la calle Libreros, y por el fondo, con escalera de servicio.

c) Piso primero izquierda, propiedad de don Florencio García Sánchez, que ocupa una superficie aproximada de 44 metros cuadrados, y linda: por la derecha, con vivienda de doña María Dolores García Sánchez; por la izquierda, con otra de don Vidal Cristeto, y por el fondo, con patio central de luces.

d) Piso primero derecha, propiedad de doña María Dolores García Sánchez, que ocupa una superficie aproximada de 11 metros cuadrados, y linda: por la derecha, con la calle Fe; por la izquierda, con escalera y finca de don Florencio García Sánchez, y por el fondo, con patio de luces y finca de doña Ludivina y Manuel Cristeto Martín.

e) Piso segundo derecha, propiedad de don Ceferino Arriba Sánchez, que ocupa una superficie aproximada de 41 metros cuadrados, y linda: por la derecha, con la calle Fe; por la izquierda, con escalera y vivienda de don Jesús María García García, y por el fondo, con patio de luces y vivienda de doña Ludivina y don Manuel Cristeto Martín.

f) Piso segundo izquierda, propiedad de don Jesús María García García, que ocupa una superficie aproximada de 44 metros cuadrados, y linda: por la derecha, con escalera y vivienda de don Ceferino Arriba Sánchez; por la izquierda, con la pla-

za de San Isidro, y por el fondo, con patio de luces y vivienda de doña Ludivina y don Manuel Cristeto Martín.

2. Finca sita en la calle de Francisco de Vitoria, número 2, de Salamanca, compuesta de planta baja y dos plantas, siendo los propietarios y la descripción de los mismos la siguiente:

a) Local de planta baja, propiedad de don Ceferino Arriba Sánchez, que ocupa una superficie aproximada de 19 metros cuadrados, y linda: por la derecha, con la plaza de San Isidro; por la izquierda, con portal de entrada a viviendas, y por el fondo, con cochera de San Isidro.

b) Piso primero izquierda, propiedad de doña Ludivina y don Manuel Cristeto Martín, que ocupa una superficie aproximada de 42 metros cuadrados, y linda: por la derecha, con plaza de San Isidro; por la izquierda, con vivienda del primer piso derecha de la misma propiedad y patio de luces, y fondo, con vivienda del primer piso izquierda de la calle Libreros, número 1, de don Florencio García Sánchez.

c) Piso primero derecha, propiedad de doña Ludivina y don Manuel Cristeto Martín, que ocupa una superficie aproximada de 23 metros cuadrados, y linda: por la derecha, con vivienda izquierda de la planta primera; por la izquierda, con la calle Fe y patio de luces, y por el fondo, con piso primero derecha de la calle Libreros, número 1.

d) Piso segundo derecha, propiedad de doña Ludivina y don Manuel Cristeto

Martín, que ocupa una superficie aproximada de 42 metros cuadrados, y linda: por la derecha, con vivienda izquierda de la planta segunda; por la izquierda, con calle Fe y patio de luces, y por el fondo, con vivienda del piso primero derecha de la calle Libreros, número 1.

e) Piso segundo izquierda, propiedad de doña Ludivina y don Manuel Cristeto Martín, que ocupa una superficie aproximada de 42 metros cuadrados, y linda: por la derecha, con plaza de San Isidro; por la izquierda, con vivienda derecha de la planta segunda y patio de luces, y por el fondo, con vivienda del piso segundo izquierda de la calle Libreros, número 1.

Los planos en que aparecen representados las indicadas fincas y los documentos complementarios del expediente, estarán de manifiesto, para su consulta, durante el período de información pública, en la Sección de Expropiaciones y Registro de Inmuebles de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (calle Alfonso XII, 3 y 5, Madrid) y en las oficinas del Rectorado de la Universidad de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 19 de noviembre de 1976.—El Director general, Presidente, Francisco Arance Sánchez.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

**UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.
(BANKUNION)
BONOS DE CAJA**

Emisión 28 de junio de 1974, series N y O, al 8 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 28 de diciembre de 1976 se procederá al pago del cupón número 5 de los bonos de Caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	40
A deducir:	
Impuesto 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975 ...	6
Importe líquido	34

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Barcelona, 3 de diciembre de 1976. — 5.349-8.

**UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.
(BANKUNION)
BONOS DE CAJA**

Emisión 28 de junio de 1974, serie P, al 9 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 28 de diciembre de 1976 se procederá al pago del cupón número 5 de los bonos de Caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	45,00
A deducir:	
Impuesto 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975 ...	6,75
Importe líquido	38,25

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Barcelona, 3 de diciembre de 1976. — 5.348-8.

**UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.
(BANKUNION)
OBLIGACIONES**

Emisión 18 de diciembre de 1967, serie E, al 5,5 por 100, de 5.000 pesetas nominales

A partir del día 18 de diciembre de 1976 se procederá al pago del cupón número 18 de las obligaciones de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	137,50
A deducir:	
Impuesto 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975 ...	20,82
Importe líquido	116,67

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Barcelona, 3 de diciembre de 1976. — 5.345-8.

**UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.
(BANKUNION)
BONOS DE CAJA**

Emisión 20 de diciembre de 1973, serie M, al 6,5 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 20 de diciembre de 1976 se procederá al pago del cupón número 6 de los bonos de Caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	32,50
A deducir:	
Impuesto 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975 ...	4,87
Importe líquido	27,62

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Barcelona, 3 de diciembre de 1976. — 5.347-8.

**UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.
(BANKUNION)
BONOS DE CAJA**

Emisión 20 de diciembre de 1973, serie L, al 7,5 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 20 de diciembre de 1976 se procederá al pago del cupón número 6 de los bonos de Caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	37,50
A deducir:	
Impuesto 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975 ...	5,62
Importe líquido	31,87

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Barcelona, 3 de diciembre de 1976. — 5.346-8.

**UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.
(BANKUNION)
BONOS DE CAJA**

Emisión de 19 de junio de 1967, serie D, al 4,75 por 100, de 5.000 pesetas nominales

A partir del día 19 de diciembre de 1976 se procederá al pago del cupón número 19 de los bonos de Caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	118,75
A deducir:	
Impuesto 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975 ...	17,81
Importe líquido	100,93

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Barcelona, 3 de diciembre de 1976. — 5.344-8.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.
(BANKUNION)

BONOS DE CAJA

Emisión 28 de diciembre de 1972, serie J, al 7 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 28 de diciembre de 1976 se procederá al pago del cupón número 8 de los bonos de Caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	35,00
Á deducir:	
Impuesto 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975 ...	5,25
Importe líquido	29,75

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Barcelona, 3 de diciembre de 1976. — 5.343-8.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.
(BANKUNION)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, usando de las facultades que tiene delegadas por la Junta general de accionistas y una vez obtenida la pertinente autorización administrativa, ha adoptado el acuerdo de ampliar el capital social en cuantía de 864.374.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.728.748 nuevas acciones ordinarias nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, con numeración correlativa desde el 8.452.502 al 10.181.249, ambos inclusive, con cargo a la reserva por prima de emisión de acciones, es decir totalmente liberadas, con los mismos derechos políticos que las antiguas y económicos desde 1 de enero de 1977.

De los expresados nuevos títulos, los primeros 1.690.501, números 8.452.502/10.143.002, se ofrecen a los señores accionistas sin desembolso alguno, en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas que posean, cuyo derecho de suscripción podrán ejercitar por todo el tiempo comprendido desde el próximo día 11 del mes de diciembre en curso, hasta el 10 de enero de 1977, ambos inclusive, o enajenarlo mediante la negociación del documento representativo correspondiente, que les será facilitado si lo solicitan en cualquiera de nuestras oficinas bancarias.

Por cuanto se refiere a las 38.247 nuevas acciones restantes, números 10.143.003/10.181.249 —que representan proporcionalmente una nueva por cada doscientas veintiuna antiguas—, es propósito del Consejo destinarlas a los empleados, jubilados y viudas de funcionarios del Banco; por lo que en atención a esta finalidad social y a su escaso contenido económico, se ruega a los señores accionistas que no hagan uso de su preferente derecho de atribución de este último tramo de la ampliación.
Barcelona, 9 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—14.822-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
(BANKINTER)

BONOS DE CAJA

Sexta emisión 31 de marzo de 1969

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Caja del «Banco Intercontinental Español, S. A.», sexta emisión 31 de mar-

zo de 1969, que al no haber obtenido la Sociedad emisora la oportuna autorización oficial para la posible modificación de las condiciones de la emisión, queda sin efecto la convocatoria de la Asamblea general de bonistas, fijada para el día 27 de diciembre próximo.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.—El Comisario.—14.813-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
(BANKINTER)

BONOS DE CAJA

Emisión 11 de marzo de 1968

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Caja del «Banco Intercontinental Español, S. A.», emisión 11 de marzo de 1968, que al no haber obtenido la Sociedad emisora la oportuna autorización oficial para la posible modificación de las condiciones de la emisión, queda sin efecto la convocatoria de la Asamblea general de bonistas, fijada para el día 27 de diciembre próximo.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.—El Comisario.—14.812-C.

TUBACEX TAYLOR ACCESORIOS, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día de la fecha, ha acordado proceder a una reducción del capital social por condonación de dividendo pasivo, con lo que el mismo queda fijado en 50.000.000 de pesetas, totalmente suscrito y desembolsado.

Asimismo, y en dicho acto, se ha acordado, a resultas de la efectividad de tal operación, proceder a un aumento de capital, con lo que éste ascenderá a la suma de 80.000.000 de pesetas, completamente liberado.

Arceñiega (Alava), 1 de diciembre de 1976.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Bilbao Varela.—5.318-4. 2.ª 10-12-1976

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por la absorbida «Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones emisión 1954, que, en el sorteo efectuado el día 23 de noviembre de 1976 ante el Notario de esta capital don Mario Armero Delgado, resultaron amortizados los siguientes 2.318 títulos:

75.817 al 75.836	76.301 al 76.400
75.896 75.900	75.501 75.507
70.701 70.742	75.530 75.537
70.753 70.800	75.540 75.569
70.873 70.700	67.901 67.928
90.940 90.979	67.936 67.967
90.990 91.000	67.979 67.994
96.601 96.668	98.029 98.058
96.677 96.700	98.064 98.100
69.501 69.800	77.040 77.043
99.901 99.905	77.050 77.100
99.946 99.995	62.309 62.400
57.401 57.414	61.601 61.700
57.421 57.439	50.157 50.200
57.441 57.450	78.332 78.400
57.461 57.495	76.401 76.500
71.235 71.300	52.201 52.300
94.801 94.900	51.701 51.755
90.201 90.231	51.770 51.800
90.250 90.254	65.501 65.600
90.270 90.300	95.702 95.800
90.401 90.434	62.401 62.428
90.445 90.500	62.439 62.446
70.801 70.832	62.489 62.500
70.868 70.900	63.001 63.100
87.401 87.500	98.842 98.861

El pago del importe de estos títulos, más los intereses vencidos, con deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de enero de 1977 en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros, contra entrega de los títulos correspondientes, con cupones 47 y siguientes.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Consejero Secretario general y del Consejo de Administración, José María Naharro Mora.—14.799-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por la absorbida «Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones emisión 1956, que, en el sorteo efectuado el día 23 de noviembre de 1976 ante el Notario de esta capital don Mario Armero Delgado, resultaron amortizados los siguientes 3.830 títulos:

187.201 al 187.300	161.893 al 161.900
151.301 151.303	114.001 114.100
151.319 151.331	153.001 153.008
151.357 151.370	153.034 153.093
182.401 182.500	103.501 103.600
148.701 148.800	129.985 129.900
108.601 108.700	112.501 112.600
122.901 123.000	156.801 156.900
101.745 101.769	147.081 147.100
143.701 143.774	130.101 130.200
143.792 143.800	101.901 101.971
178.101 178.200	113.601 113.700
157.301 157.353	148.301 148.400
157.394 157.400	107.501 107.600
101.301 101.344	159.501 159.517
138.401 138.403	159.523 159.524
138.486 138.500	137.324 137.360
180.701 180.800	137.396 137.400
103.801 103.900	104.201 104.205
136.001 136.100	104.256 104.283
138.926 138.936	100.701 100.800
138.962 139.000	113.490 113.500
121.501 121.600	175.513 175.598
130.901 130.982	142.301 142.400
120.201 120.239	187.901 188.000
120.252 120.291	104.575 104.600
162.201 162.214	131.601 131.700
162.285 162.300	155.738 155.800
115.101 115.200	145.701 145.794
149.801 149.808	111.401 111.404
149.834 149.900	111.442 111.451
114.901 115.000	135.901 136.000
116.201 116.300	174.101 174.158
161.858 161.882	

El pago del importe de estos títulos, más los intereses vencidos, con deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de enero de 1977 en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros, contra entrega de los títulos correspondientes, con cupones 43 y siguientes.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Consejero Secretario general y del Consejo de Administración, José María Naharro Mora.—14.800-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por la absorbida «Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones emisión 1952, que, en el sorteo efectuado el día 23 de noviembre de 1976 ante el Notario de esta capital don Mario Armero Delgado, resultaron amortizados los siguientes 2.318 títulos:

35.401	al	35.402	11.301	al	11.311
24.901		24.979	11.324		11.341
24.985		24.993	11.377		11.400
10.714		10.783	40.901		40.922
10.794		10.800	40.930		41.000
43.519		43.551	34.308		34.347
17.401		17.500	34.358		34.400
3.201		3.289	22.501		22.565
3.300			14.701		14.716
4.801		4.900	14.796		14.300
49.601		49.655	10.101		10.114
49.681		49.699	10.190		10.200
33.303		33.400	23.401		23.406
28.803		28.900	23.414		23.453
15.621		15.640	23.479		23.500
15.676		15.693	29.817		29.356
49.201		49.300	29.883		29.900
44.504		44.542	31.701		31.800
44.558		44.582	2.501		2.600
44.595		44.600	12.001		12.014
17.030		17.100	12.065		12.100
36.701			44.019		44.028
48.901		49.000	44.059		44.085
34.246		34.285	47.411		47.413
4.209		4.248	47.458		47.482
4.278		4.300	23.101		23.111
23.301		23.400	23.137		23.200
40.307		40.346	28.301		28.313
40.349		40.380	28.344		28.370
12.774		12.800			

El pago del importe de estos títulos, más los intereses vencidos, con deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de enero de 1977 en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Vizcaya y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, contra entrega de los títulos correspondientes, con cupones 49 y siguientes.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Consejero Secretario general y del Consejo de Administración, José María Naharro Mora.—14.798-C.

CARES AVIACION, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Cares Aviación, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de diciembre de 1976, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Padilla, 20, Madrid, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de diciembre de 1976, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los correspondientes acuerdos, con sujeción al siguiente orden del día:

- Examen del estado financiero de la Sociedad.
- Reducción del capital y subsiguiente aumento del capital o nuevas aportaciones de los socios. Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos que resulten afectados.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Alvarez de León.—14.816-C.

ALMERIMAR, S. A.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del día 7 de diciembre de 1976, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 1976, a las trece horas, en el domicilio social, O'Donnell, número 34, 2.º, Madrid, y, en segunda convocatoria, el día 30 de diciembre de 1976, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Ampliación de capital por importe de 200.000.000 de pesetas (doscientos mi-

llones de pesetas) y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

2. Redacción y aprobación, si procede, del acta de la sesión o, en su caso, elección de accionistas que hayan de redactarla y aprobarla.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín González Mozo.—14.796-C.

PRODUCTOS FRIGO, S. A.

(Actualmente «Frigo, S. A.», por absorción)

Amortización de obligaciones

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones que por sorteo celebrado ante el Notario de esta ciudad don Luis Figa Faura, con fecha 19 de noviembre de 1976, han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

Emisión 1961

561	al	570	3.621	al	3.630
881		890	3.741		3.750
1.501		1.510	3.821		3.830
1.701		1.710	4.201		4.210
1.741		1.750	4.371		4.380
2.081		2.090	4.511		4.520
2.241		2.250	4.641		4.650
2.331		2.340	4.851		4.860
2.411		2.420	4.961		4.970
2.561		2.570	4.991		5.000
2.781		2.790	5.001		5.010
2.871		2.880	5.051		5.060
2.951		2.960	5.411		5.420
3.051		3.060	6.121		6.130
3.121		3.130			

Emisión 1962

7.001	al	7.010	8.201	al	8.210
7.361		7.370	8.341		8.350
7.371		7.380	8.451		8.460
7.441		7.450	8.931		8.940
7.521		7.530	9.101		9.110
7.821		7.830	9.371		9.380
7.961		7.970	10.491		10.500

El reembolso de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes (491,50 pesetas líquidas), se efectuará a partir del día 30 de noviembre de 1976, en la Caja de la Sociedad (calle Perú, número 84, Barcelona) y en la siguiente Entidad bancaria:

En Barcelona: Banca Jover.

Pago de cupón

El pago del cupón de las obligaciones de esta Sociedad se hará efectivo a partir del día 30 de noviembre de 1976, a razón de 22,80 pesetas líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes, como sigue:

Emisión 1961 (cupón 15).
Emisión 1962 (cupón 14).

Dicho pago se efectuará en la Caja de la Sociedad (calle Perú, número 84, Barcelona) y en la siguiente Entidad bancaria:

En Barcelona: Banca Jover.

Barcelona, 29 de noviembre de 1976.—El Consejo de Administración.—14.686-C.

FRIGO, S. A.

(Antes «Industrias Frigoríficas, S. A.»)

Amortización de obligaciones

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones que por sorteo celebrado ante el Notario de esta ciudad don Luis Figa Faura, con fecha

19 de noviembre de 1976, han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

Emisión 1961

21	al	30	11.071	al	11.080
31		40	11.361		11.370
331		340	11.371		11.380
931		940	11.761		11.770
1.041		1.050	12.211		12.220
1.521		1.530	12.221		12.230
1.701		1.710	12.261		12.270
1.741		1.750	12.841		12.850
2.131		2.140	13.051		13.060
2.171		2.180	13.491		13.500
2.541		2.550	13.681		13.690
2.551		2.560	13.951		13.960
2.711		2.720	14.061		14.070
2.741		2.750	14.241		14.250
3.431		3.440	14.411		14.420
3.581		3.590	14.641		14.650
3.591		3.600	14.711		14.720
3.941		3.950	15.071		15.080
4.361		4.370	15.321		15.330
4.741		4.750	15.531		15.540
4.821		4.830	15.571		15.580
4.931		4.940	15.871		15.880
5.211		5.220	16.001		16.010
5.661		5.670	16.191		16.200
5.811		5.820	16.311		16.320
6.141		6.150	16.471		16.480
6.301		6.310	16.681		16.690
6.781		6.790	16.941		16.950
6.921		6.930	17.711		17.720
7.011		7.020	17.731		17.740
7.141		7.150	18.041		18.050
7.281		7.290	18.101		18.110
7.471		7.480	18.531		18.540
7.551		7.560	18.931		18.940
7.961		7.970	18.961		18.970
8.141		8.150	19.361		19.370
8.461		8.470	19.461		19.470
8.851		8.860	19.891		19.900
8.961		8.970	20.111		20.120
9.221		9.230	20.281		20.290
9.791		9.800	20.451		20.460
9.931		9.940	20.711		20.720
10.511		10.520	20.721		20.730
10.961		10.970	21.421		21.430
11.061		11.070			

Emisión 1962

22.181	al	22.190	27.121	al	27.130
22.491		22.500	27.181		27.190
22.801		22.810	27.481		27.490
23.101		23.110	27.711		27.720
23.311		23.320	27.911		27.920
23.501		23.510	28.281		28.290
23.561		23.570	28.551		28.560
23.721		23.730	28.931		28.940
23.881		23.890	29.261		29.270
23.961		23.970	29.571		29.580
24.331		24.340	29.581		29.590
24.411		24.420	30.191		30.200
24.521		24.530	30.211		30.220
24.731		24.740	30.661		30.670
24.851		24.860	30.861		30.870
24.971		24.980	30.911		30.920
25.441		25.450	31.141		31.150
25.881		25.890	31.371		31.380
25.951		25.960	31.821		31.830
26.141		26.150	31.881		31.890
26.891		26.900	32.081		32.090

El reembolso de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes (491,50 pesetas líquidas), se efectuará a partir del día 30 de noviembre de 1976, en la Caja de la Sociedad (calle Perú, número 84, Barcelona) y en la siguiente Entidad bancaria:

En Barcelona: Banca Jover.

Pago de cupón

El pago del cupón de las obligaciones de esta Sociedad se hará efectivo a partir del día 30 de noviembre de 1976, a razón de 22,80 pesetas líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes como sigue:

Emisión 1961 (cupón 15).
Emisión 1962 (cupón 14).

Dicho pago se efectuará en la Caja de la Sociedad (calle Perú, número 84, Barcelona) y en la siguiente Entidad bancaria:

En Barcelona: Banca Jover.

Barcelona, 29 de noviembre de 1976.—El Consejo de Administración.—14.687-C.

PROYECCION EMPRESARIAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas de dicha Entidad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en fábrica de muebles sita en Alcorcón, camino de Pozuelo, sin número, el próximo día 27 de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 28 de diciembre, a la misma hora.

La Junta se celebrará con el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación del acta de la reunión de la anterior Junta general de accionistas.

Segundo.—Situación de las Sociedades en que Proyemsa tiene participación.

Tercero.—Posible disolución de la Sociedad.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.—La Administración de la Empresa.—14.832-C.

HISPANOLAND, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social en Barcelona, avenida Generalísimo, número 389 segundo, el día 27 de diciembre, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 28 de diciembre, a las dieciocho treinta horas, de segunda convocatoria, con objeto de someter a su consideración el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de ampliación de capital.

Barcelona, 26 de noviembre de 1976.—El Consejero Delegado, Juan Manuel Romani.—5.353-5.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones, «emisión 1976», de esta Compañía, que a partir del día 10 del corriente quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha, en la propia Sociedad y en las Cajas de Ahorro siguientes:

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona.

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros.

Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona.

Caja de Ahorros de Sabadell.

Caja de Ahorros de la Sagrada Familia.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares.

Caja de Ahorros de la Diputación de Gerona.

Caja de Ahorros Layetana Mataró.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Lérida.

Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu.

Caja de Ahorros de Manresa.

Caja de Ahorros del Panadés.

Caja de Ahorros Provincial de Tarragona.

Caja de Ahorros de Tarrasa.

Barcelona, 1 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.351-13.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones, «emisión 1969», de esta Compañía, que a partir del día 15 de diciembre quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha, en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.

Banco Urquijo.

Banco Popular Español.

Banco Español de Crédito.

Banco Central.

Banco de Bilbao.

Banco de Santander.

Sindicato de Banqueros de Barcelona.

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 4 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.350-13.

ELMA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Guipúzcoa, 4, de Mondragón (Guipúzcoa), a las once horas del día 26 del presente mes de diciembre, en primera convocatoria, y si procediere, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el mismo lugar y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1975/1976.

2.º Nombramiento de nuevos Censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Mondragón, 7 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Arcauz Aramburuzabala.—14.727-C.

ELMA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Guipúzcoa, 4, de Mondragón (Guipúzcoa), a las doce horas del día 26 del presente mes de diciembre, en primera convocatoria, y si procediere, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el mismo lugar y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Modificación del artículo 27 de los Estatutos sociales, referido al número de miembros del Consejo de Administración, y ratificación de nombramiento de Censores.

2.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales en relación con la determinación del ejercicio económico.

3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales en relación con las limitaciones en la transferibilidad de acciones.

4.º Ampliación de capital y modificación consiguiente del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Mondragón, 7 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Arcauz Aramburuzabala.—14.728-C.

CARUNCHO Y ESTEVE, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 29 de diciembre, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle Marqués de Montea-

do, 17, en primera convocatoria, y para el siguiente día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuera preciso, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.

3.º Propuestas del Consejo de Administración ante el próximo ejercicio.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Esteve Balzola.—14.821-C.

INMOBILIARIA SAN TRIFON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima denominada «Inmobiliaria San Trifón, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, calle de Alcalá, 85, piso tercero derecha, despacho A, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 1976, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, para el siguiente día 30 de diciembre, en los mismos lugar y hora prefijados, para el evento de que por falta de quórum no pudiera celebrarse en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Censura de la gestión del Administrador único.

2.º Informe de Administrador único sobre la marcha de la Sociedad.

3.º Deliberación y eventuales acuerdos sobre:

A) Aumento o reducción del capital social, en la cuantía o condiciones que, en su caso, la propia Junta pudiera acordar.

B) Fusión de esta Compañía con «Inmobiliaria Salanoya, S. A.», e «Inmobiliaria San Gumersindo, S. A.».

C) Disolución de la Compañía.

D) Modificación de los artículos de los Estatutos que pudieran quedar afectados por cualquiera de los acuerdos enumerados en los epígrafes anteriores, a tenor de los acuerdos que, en su caso, se adoptarán sobre los mismos.

4.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán asistir a tal Junta general extraordinaria bien personalmente o haciéndose representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, confiriendo la representación por escrito y con carácter especial para la misma, siempre que, con la antelación de cinco días previsto en el artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 9.º de los Estatutos sociales, hayan depositado en el domicilio social sus acciones o resguardo de establecimiento bancario acreditativo del mismo.

Madrid, 8 de diciembre de 1976.—14.820-C.

INMOBILIARIA SAN GUMERSINDO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima denominada «Inmobiliaria San Gumersindo, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, calle de Alcalá, 85, piso tercero derecha, despacho A, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 1976, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, para el siguiente día 30 de diciembre, en los mismos lugar y hora prefijados, para el evento de que por falta de quórum no pudiera celebrarse en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Censura de la gestión del Administrador único.
- 2.º Informe del Administrador único sobre la marcha de la Sociedad.
- 3.º Deliberación y eventuales acuerdos sobre:

A) Aumento o reducción del capital social, en la cuantía o condiciones que, en su caso, la propia Junta pudiera acordar.

B) Fusión de esta Compañía con «Inmobiliaria San Trifón, S. A.», e «Inmobiliaria Salanoya, S. A.».

C) Disolución de la Compañía.

D) Modificación de los artículos de los Estatutos que pudieran quedar afectados por cualquiera de los acuerdos enumerados en los epígrafes anteriores, a tenor de los acuerdos que, en su caso, se adoptaran sobre los mismos.

4.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán asistir a tal Junta general extraordinaria bien personalmente o haciéndose representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, confiriendo la representación por escrito y con carácter especial para la misma, siempre que, con la antelación de cinco días previsto en el artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 9.º de los Estatutos sociales, hayan depositado en el domicilio social sus acciones o resguardo de establecimiento bancario acreditativo del mismo.

Madrid, 6 de diciembre de 1976.—14.819-C.

INMOBILIARIA SALANOYA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima denominada «Inmobiliaria Salanoya, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social sito en Madrid, calle de Alcalá, número 85, piso tercero derecha, despacho A, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 1976, a las dieciocho horas, y, en segunda convocatoria, para el siguiente día 30 de diciembre, en los mismos lugar y hora prefijados, para el evento de que por falta de quórum no pudiera celebrarse, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Censura de la gestión del Administrador único.
- 2.º Informe del Administrador único sobre la marcha de la Sociedad.
- 3.º Deliberación y eventuales acuerdos sobre:

A) Aumento o reducción del capital social, en la cuantía o condiciones que, en

su caso, la propia Junta pudiera acordar.

B) Fusión de esta Compañía con «Inmobiliaria San Trifón, S. A.», e «Inmobiliaria San Gumersindo, S. A.».

C) Disolución de la Compañía.

D) Modificación de los artículos de los Estatutos que pudieran quedar afectados por cualquiera de los acuerdos enumerados en los epígrafes anteriores, a tenor de los acuerdos que, en su caso, se adoptaran sobre los mismos.

4.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán asistir a tal Junta general extraordinaria, bien personalmente o haciéndose representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, confiriendo la representación por escrito y con carácter especial para la misma, siempre que con la antelación de cinco días previsto en el artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 9.º de los Estatutos sociales hayan depositado en el domicilio social sus acciones o resguardo de establecimiento bancario acreditativo del mismo.

Madrid, 6 de diciembre de 1976.—14.818-C.

HOTEL LOS CRISTIANOS, S. A.

MADRID-7

Paseo de las Delicias, 86

Aviso

Por acuerdo de la Junta general universal de la Sociedad «Hotel Los Cristianos, S. A.», se ha disuelto y liquidado dicha Compañía, según el siguiente balance:

Título de cuenta	Activo	Pasivo
Caja	181,61	
Pérdidas ejercicios anteriores	105.537,39	
Gastos liquidación Sociedad	76.000,00	
Gastos reducción capital social ...	1.425.281,00	1.600.000,00

Madrid, 3 de diciembre de 1976.—14.652-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

MADRID-1

Lagasca, número 88

En el sorteo público y ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, cele-

brado el 30 de noviembre de 1976, han resultado premiados los planes de previsión que llevan estos símbolos:

V. CH. K. X. P. Z. C. Y. Ñ J. U. E. W. Q. E. V. A. CH. Z. E. O. X. T. W.

Previsión triangular revalorizable:

Números: Primero, 8523; segundo, 4075.

Madrid, 30 de noviembre de 1976.—14.612-C.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizado por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 30 de noviembre de 1976 han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

N. H. H. Z. N. Ñ. N. I. P. CH. Ñ. P. N. S. H. LL. B. Z. CH. G. W. N. Ñ. CH.

Solicite información sobre esta modalidad en Previsión y Ahorro.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.—Europa, S. A., Cía. Española de Capitalización, Jorge Córdova Tena, Apodetado.—14.650-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Dividendo activo

A partir del día 2 de enero próximo y mediante estampillado de los títulos, las centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros procederán al pago de un dividendo a cuenta del ejercicio de 1976, conforme al siguiente detalle:

Acciones número 1/10.122.477; pesetas brutas, 27,9411; a deducir: impuestos sobre rentas de capital y recargo transitorio, 4,610; pesetas líquidas, 23,33.
Acciones números 10.122.478/11.809.557; pesetas brutas, 13,9705; a deducir: impuesto sobre rentas de capital y recargo transitorio, 2,3055; pesetas líquidas, 11,665.

Este dividendo corresponde al número de orden de derechos 139, que queda anulado a todos los efectos.

Las claves de valor asignadas por la Oficina de Planificación y Centro de Cálculo del Banco de España, que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema mecanizado de ejercicio de derechos son las siguientes:

Acciones números 1/10.122.477: 12903001.
Acciones números 10.122.478/11.809.557: 12903007.

Bilbao, 1 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—14.621-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).